

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICON/DIC/D/kg

14 ENE 2015

PUENTE ALTO,

EX. N° 56

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Contrato de Transacción Extrajudicial suscrito con don Eduardo Baeza Villegas, con fecha 12 de diciembre de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBENSE los Contratos señalados en los considerandos, en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en los mismos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
★ ALCALDE ★
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE